

Cómo entendemos la Sociedad Civil

1. Exposición de motivos

"Cómo entendemos la Sociedad Civil", reconociendo la complejidad del problema, pretende recoger las principales dimensiones de esta expresión a partir de las experiencias y reflexiones teóricas del Sector Social de la Compañía de Jesús en este momento del proceso histórico político de América Latina y el Caribe, así como también las distintas situaciones coyunturales y diversos niveles de democratización que existen en nuestro continente. Se trata, por tanto, de un acercamiento de aplicación análoga, que refleja situaciones coyunturales de rápida transformación política, ambigüedades teóricas e incertidumbres sociales.

Esta concepción amplia de la Sociedad Civil no pretende sustituir el lenguaje más característico de las organizaciones comunitarias y populares que se organizan desde la perspectiva de los empobrecidos y se proponen fortalecer el sujeto popular de la Sociedad Civil, promover sus organizaciones y luchar por un modelo de sociedad justo donde todos encuentren la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones. La opción por los pobres hecha por la Iglesia y la Compañía de Jesús encuentra un amplio campo de compromiso para "alentar y favorecer los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base".

Busca integrar los elementos básicos de la teoría política y las formulaciones generadas por la reflexión que surge desde la acción directa de muchas organizaciones comunitarias, territoriales, ONG, etc. que se conciben como integrantes de la "Sociedad Civil".

Recoge la concepción democrática de Sociedad Civil en la que se concibe a los ciudadanos (as) reunidos en sociedad como sujeto de las decisiones a través de las cuales se constituye la vida pública, se establece el régimen político ("reglas de juego") y se definen los instrumentos para el ejercicio del poder político, especialmente el Estado y sus funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, electorales, de seguridad social y ciudadana.

Supone el ámbito de lo político como el espacio en el que se definen los objetivos colectivos y las políticas públicas, a través de las relaciones de poder que se establecen entre los diferentes actores políticos, llegando a decisiones públicas a través del intercambio de ideas y la negociación entre propuestas alternativas, rechazando el uso de la violencia, la fuerza o la coerción, propia de las dictaduras y regímenes autoritarios. Supone, además, la vinculación necesaria entre la ética y la política. Por consiguiente, la participación en la vida pública se hace desde el reconocimiento de las personas como seres libres e iguales, sus culturas, derechos y deberes.

En esta concepción, los ciudadanos(as) -"el pueblo"- son los que deciden el modelo o proyecto de sociedad en el cual quieren vivir. Los ciudadanos(as) reunidos son la Sociedad Civil o sociedad política responsable de elaborar y construir una sociedad (civitas, polis) de acuerdo a sus as-

piraciones.

La definición del modelo o proyecto de sociedad es el producto de la confrontación de las diferentes ideologías, concepciones, aspiraciones e intereses presentes entre los ciudadanos (as) y sus organizaciones.

Grupos de ciudadanos (as) participan en la vida pública de acuerdo a sus objetivos y/o intereses comunes, a través de una variedad de organizaciones tan grande como pueda ser la pluralidad propia de una Sociedad Civil compleja, compuesta por la variedad de culturas, posiciones e intereses propios de este tiempo.

Las organizaciones de la Sociedad Civil se constituyen de muchas maneras, a partir de sus objetivos y/o intereses propios, que pueden ser muy variados: defensa de los derechos humanos, gestión territorial, políticas educativas, proyectos de desarrollo, sindicatos obreros, organizaciones empresariales. Las une el horizonte común que constituye la vida social, es decir, la voluntad de incidir en la conformación de instituciones democráticas, en las decisiones colectivas y en las políticas públicas, es decir, en el ámbito de lo público.

En el Encuentro del sector social de la Compañía de Jesús en América Latina y el Caribe se pusieron de manifiesto dos tendencias en la concepción de la relación entre la Sociedad Civil y el Estado y el Gobierno.

Una considera a los partidos políticos como contraparte de la Sociedad Civil. La dinámica de los partidos políticos es la obtención y ejercicio del poder político desde el gobierno del Estado, lo que los lleva ordinariamente a orientar sus acciones y la de cualquier alianza con ellos a ese fin, frecuentemente llevando a las organizaciones de la Sociedad Civil a participar en esa misma dinámica, distinta a la suya propia que es orientar y controlar las acciones del Estado y el Gobierno.

La otra considera a los partidos como parte de la Sociedad Civil, partiendo de que grupos de ciudadanos (as), miembros de la Sociedad Civil, pueden organizarse para participar directamente en el diseño del modelo social y obtener el apoyo de la Sociedad Civil para realizarlo desde el gobierno del Estado. Las organizaciones de ciudadanos (as) cuya finalidad es alcanzar y mantener el ejercicio del gobierno del Estado se caracterizan por tener unas ideas políticas compartidas que los unen, un proyecto político que las convierte en propuesta de modelo social, un programa de gobierno para hacerlo realidad y una organización adecuada para obtener y mantener el apoyo político y ejercer el gobierno. Ese proyecto suyo tendrá tanto apoyo cuanto mayor número de intereses de los distintos sectores sociales represente.

Las experiencias del sector social de la Compañía de Jesús en América Latina y el Caribe levantan interrogantes que es necesario estudiar mejor, tales como el papel de los organismos multilaterales en las estrategias de fortalecimiento de la Sociedad Civil en los países pobres, etc.

2. Cómo entendemos la Sociedad Civil

Partimos del supuesto de que Sociedad Civil es un concepto complejo. Nuestra concepción de la Sociedad Civil no escapa a las ambigüedades en el uso de esta expresión en los tiempos actuales. Está también influida por las coyunturas específicas de las sociedades en las que vivimos y las características de los procesos sociales en los que estamos inmersos. Presentamos una formulación alrededor de las dimensiones fundamentales surgidas de la reflexión del presente Encuentro. La Sociedad Civil la concebimos:

Vinculada a lo político, entendido como las relaciones a través de las cuales se toman las decisiones sobre las instituciones sociales, los objetivos colectivos y las políticas públicas, de acuerdo a una determinada visión de la sociedad y desde una perspectiva ética del quehacer político.

La participación ciudadana es su elemento definitorio y la transparencia la característica de sus acciones. Ser ciudadano (a) es aceptar la propia responsabilidad en el proceso de construir la sociedad en la que se vive. La participación en sus diversos ámbitos es el modo de ser consecuente con esa responsabilidad.

La libre circulación de la información es una condición para la participación ciudadana. Los ciudadanos (as) necesitan acceso a la información suficiente para su participación consciente en la toma de las decisiones públicas.

La Sociedad Civil se propone que el Estado haga vigente el estado de derecho, oriente los recursos que la sociedad le encomienda a la consecución de los objetivos comunes, colectivamente decididos y realice coherentemente las políticas públicas que permitan alcanzarlos.

La Sociedad Civil va más allá de los reclamos reivindicativos para que el Estado cumpla con sus obligaciones. La Sociedad Civil participa, entre otras formas, a través de la presión por el buen gobierno, las propuestas alternativas, la gestión ciudadana de instituciones o proyectos y la auditoría social al gobierno e instancias del Estado.

La Sociedad Civil reconoce la libertad de asociación e invita a toda persona a participar a través de sus organizaciones.

La Sociedad Civil se articula, a distintos niveles, para coordinar sus acciones permanentes u ocasionales, promoviendo y garantizando las distintas formas de participación ciudadana.

La relación entre la Sociedad Civil y el Estado y el Gobierno se conciben, entre nosotros, de dos formas distintas:

Una forma visualiza a la Sociedad Civil influyendo en la formulación de sus políticas y acciones, controlando su desempeño, a fin de lograr ser bien gobernados, sin pretender ser gobierno, ni militar en partidos políticos o ser representados exclusivamente por ellos.

Otra piensa que, cuando existan las condiciones sociales y políticas adecuadas, la Sociedad Civil puede promover la constitución de organizaciones políticas ("partidos"), capaces de administrar el gobierno del Estado de acuerdo al modelo de sociedad que propugnan, un programa de gobierno realizable y coherente con el proyecto societal, para lo cual buscan el apoyo político de la mayoría de los ciudadanos (as).

La Sociedad Civil es Plural

Concibe la construcción de la sociedad como un movimiento de abajo hacia arriba, en el que todos sus miembros tienen el deber, el derecho y la posibilidad de participar, según sus intereses y capacidades.

Todos los intereses legítimos tienen espacio y adquieren deberes y derechos. Se entiende por intereses legítimos aquellos representados por ciudadanos (as), personas que se conciben como integrantes de un colectivo, por tanto sus intereses dejan de ser particulares para hacerse "privados", como distintos de públicos, dispuestos a participar en el diálogo y la negociación para producir en común los objetivos de la sociedad y sus políticas públicas.

La participación del sujeto popular, constituido por organizaciones que encarnan los intereses y la perspectiva de los empobrecidos, en la dinámica de la Sociedad Civil es la forma principal de presencia popular en el proceso, se convierte, por tanto, en un compromiso específico para el sector social de la Compañía de Jesús en América Latina y el Caribe.

Admite la diversidad e incluso el conflicto como parte de las relaciones normales de una sociedad compleja y pluralista. Al mismo tiempo, plantea el diálogo y la negociación como la vía justa y humana de superar los conflictos.

Democrática en su método de tomar decisiones

Reconoce a todos los miembros de la sociedad, con sus especificidades personales y culturales, en igualdad de derechos para la participación política.

Utiliza el diálogo y la negociación para tomar decisiones públicas en el marco del estado de derecho, excluyendo el uso de la fuerza y la violencia para imponer intereses particulares o privados al conjunto de la sociedad.

El fortalecimiento de la Sociedad Civil permite avanzar hacia un funcionamiento del mercado subordinado al modelo de sociedad colectivamente decidido. De este modo, la Sociedad Civil está en capacidad de contrarrestar las tendencias excluyentes de un mercado concebido en forma autónoma, no sujetado al control social ni orientado a contribuir a la justicia y la equidad como fines de la sociedad.

Las experiencias de economía popular y mercados solidarios son formas de ir abriendo espacios reales a los excluidos.

El Estado tiene entre sus funciones lograr un funcionamiento institucionalizado del mercado como "bien público".

Necesita generar y consolidar una cultura política de participación ciudadana.

Sólo cuando la cultura política compartida por los ciudadanos (as) incorpora la participación en la vida pública como algo normal, se garantiza la existencia y reproducción de la Sociedad Civil.

Por tanto, una tarea inmediata para la Sociedad Civil es la sistemática y permanente formación sociopolítica a fin de incrementar la cantidad y calidad de la participación ciudadana.

(Santo Domingo, 23 Julio 2000)